ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ES EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE TESORERIA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

PLAZO: El término para la ejecución de contrato que se suscriba será de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato en **SEIS (06)** mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($5.100.000)**, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla y recibo de pago) correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con Acta de Terminación.

JUSTIFICACION CONTRATACIÓN DIRECTA:

EL MUNICIPIO establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de un profesional en contaduría o administración especializado con experiencia que permita acreditar su idoneidad. Se hace oportuno anotar que la administración municipal, anteriormente ha contratado prestación de servicios profesionales de carácter temporal para brindar apoyo en el área de tesorería de la Secretaría de Hacienda.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado se hace necesario contar con un profesional en contaduría o administración especializado, con experiencia en el sector público o privado, con capacidad conceptual necesaria y conocimientos actualizados, con herramientas interpretativas adecuadas para abordar los problemas y para la adecuada toma de decisiones en la Secretaría de Hacienda. Igualmente es necesario contar con los conocimientos y la experticia técnica de un profesional en contaduría o administración especializado, que apoye la gestión de los procesos que se adelantan en el área de tesorería de la Secretaría de Hacienda.

De conformidad con la certificación de la Dirección de Personal, en la cual menciona que no existe personal suficiente con conocimiento, idoneidad y disponibilidad en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Villavicencio, para atender la labor requerida, surge la necesidad de contratar la presente prestación de servicios para poder desarrollar en forma temporal tareas

de funcionamiento propias de esta dependencia relacionadas con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE TESORERIA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.**

la presente contratación es oportuna y necesaria, ya que los servicios a contratar se requieren actualmente en forma temporal solo para llevar a cabo tareas de funcionamiento propias de esta dependencia relacionadas con **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE TESORERIA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META,** las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Brindar apoyo en la incorporación del recaudo del impuesto de Delineación Urbana dentro de los sistemas financieros existentes.
2. Realizar acompañamiento en la incorporación del recaudo del impuesto a la Publicidad Exterior dentro de los sistemas financieros existentes.
3. Apoyar al área de tesorería en la incorporación de otros ingresos del Municipio dentro de los sistemas financieros existentes.
4. Brindar apoyo y acompañamiento al área de tesorería en el seguimiento y gestión de la plataforma de control de correspondencia Control Doc.
5. Brindar apoyo en la atención a los diferentes usuarios de la tesorería municipal.
6. Articular y realizar informes periódicos que por sus actividades deba presentar en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.
7. Servir de apoyo para la preparación y presentación de los diferentes informes y solicitudes periódicas de los entes de control.
8. Brindar apoyo y tramitar las respuestas en los términos legales de los derechos de petición y correspondencia encomendada, de acuerdo a lo establecido por la ley, gestión documental, y el sistema de gestión de calidad, dejando la evidencia física y magnética del mismo, ingresando y depurando en el aplicativo de control DOC de la administración de Municipal.
9. Servir de apoyo a las diversas actividades realizadas por el área Tesorería para el buen funcionamiento.
10. Brindar apoyo al área de tesorería en el reporte consolidado de las comunicaciones oficiales asignadas, atendidas y generadas por la dependencia; para garantizar la atención oportuna a los procedimientos establecidos por la Administración ante los requerimientos de entidades oficiales y privadas.
11. Las demás asignadas por el jefe inmediato.

1. La Entidad Estatal requiere una persona natural con mínimo Una Especialización y **UN (01) AÑO** de experiencia profesional en el sector público o privado.

Sobre este punto el **MUNICIPIO** establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta el presente proceso de contratación directa, es viable contratar los servicios de un profesional en contaduría o administración especializado, para realizar actividades propias del área de tesorería de la Secretaría de Hacienda, cuya experiencia laboral permita acreditar su idoneidad. En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria

pública se opta por seleccionar a un profesional en contaduría o administración especializado individualmente considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.

Para la siguiente contratación se requiere de un profesional en contaduría o administración especializado con las siguientes calidades mínimas:

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
TÍTULO OBTENIDO: CONTADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo.

Precisado que es viable contar los servicios de un profesional en contaduría o administración especializado, con mínimo **UN (01) AÑO** de experiencia en el sector público o privado que permita acreditar su idoneidad, para lo cual se valora su hoja de vida, verificando concretamente su formación académica y experiencia. En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un profesional en contaduría o administración especializado individualmente considerado por encontrar que la hoja de vida de este es las más indicada para la satisfacción de la necesidad.

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

En esta reflexión se cubren aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo.

Sobre el **primer punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que recientemente ha contratado prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para realizar actividades propias del área de tesorería de la Secretaría de Hacienda, obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.

Sobre el **segundo punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que la contratación de este tipo de servicios profesionales le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un profesional en contaduría o administración especializado con conocimientos en el sector público.

Sobre el **tercer punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que la contratación de este tipo servicios de prestación de servicios profesionales le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un profesional en contaduría o administración especializado con conocimientos idóneos para las actividades a ejecutar.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, eficiencia y eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto el **MUNICIPIO** establece que lo más conveniente es pactar la remuneración de la prestación de servicios profesionales por un valor mensual fijo, teniendo en cuenta que el servicio requerido no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe de un horario determinado, para los efectos se establece una remuneración fija mensual de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($5.100.000)**, ponderando las competencias académicas, experiencia requerida y actividades a realizar.

Villavicencio, 31 de enero de 2024

YOLANDA CARDONA AVILA
Secretaria de Hacienda